



## PROGRAMA 3: MATADEROS, SALAS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN RESES DE LIDIA SANGRADAS

Este programa contempla las actividades realizadas por las autoridades competentes (en adelante AA. CC.) para verificar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios que han de cumplir los mataderos, los establecimientos de manipulación de caza y los establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de acuerdo con la normativa vigente.

Las actividades de control que se incluyen en este programa son:

### A. CONTROL permanente del Servicio Veterinario Oficial (en adelante SVO)

- inspección *ante mortem* y *post mortem* e
- inspección sobre la actividad del operador económico (en adelante OE).

### B. CONTROL realizado por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo

- inspección general del establecimiento,
- auditoría del sistema de autocontrol del establecimiento y
- auditoría o inspección de los requisitos de bienestar animal.

En 2023, 17 CC. AA. han informado de la realización de controles y sus resultados en el marco de este programa.

## A. CONTROL PERMANENTE DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL

El objetivo general 1 del programa es **verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.**

Los mataderos cuentan con la presencia permanente de veterinarios oficiales durante las actividades de sacrificio y faenado de los animales, con el fin de verificar que el operador comercial cumple de manera eficaz con la normativa que le aplica. Todos los animales sacrificados son sometidos a inspección *ante mortem* e inspección *post mortem* por parte de los veterinarios oficiales o bajo su supervisión.

Estas actividades de control permanente del SVO se organizan de la siguiente manera:

- Inspección *ante mortem* y *post mortem* de los animales sacrificados
  - a. Inspección *ante mortem*
  - b. Inspección *post mortem*.
- Inspección sobre la actividad del OE:
  - a. Instalaciones de sacrificio y de faenado e higiene del personal
  - b. Control en la descarga: estado de los animales, identificación y documentación
  - c. Bienestar animal
  - d. Sangrado y faenado
  - e. Gestión de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET)
  - f. Gestión de Subproductos de origen Animal No Destinados a Consumo Humano (SANDACH)
  - g. Marcado sanitario y etiquetado
  - h. Almacenamiento y expedición.

El número de animales sacrificados en España en el año 2023 es de 917 571 897. A continuación, se muestran los datos desglosados por especies:



ESPECIE	Nº Total animales sacrificados
Bovino	2 363 066
Ovino ≤ 18 meses	7 397 880
Ovino > 18 meses	971 647
Caprino ≤ 18 meses	741 468
Caprino > 18 meses	281 499
Porcino	53 421 781
Equino	31 569
Aves de corral	822 876 441
Lagomorfos	29 087 027
Caza de cría	4507
Caza silvestre	395 012
<b>Totales</b>	<b>917 571 897</b>

Tabla 3.1. Animales sacrificados en 2023 por especies

Al comparar el número de animales sacrificados en España en los últimos 5 años se observa que experimentó un incremento significativo del 2020 al 2022. En 2023 se ha mantenido prácticamente en los mismos valores que en 2022.

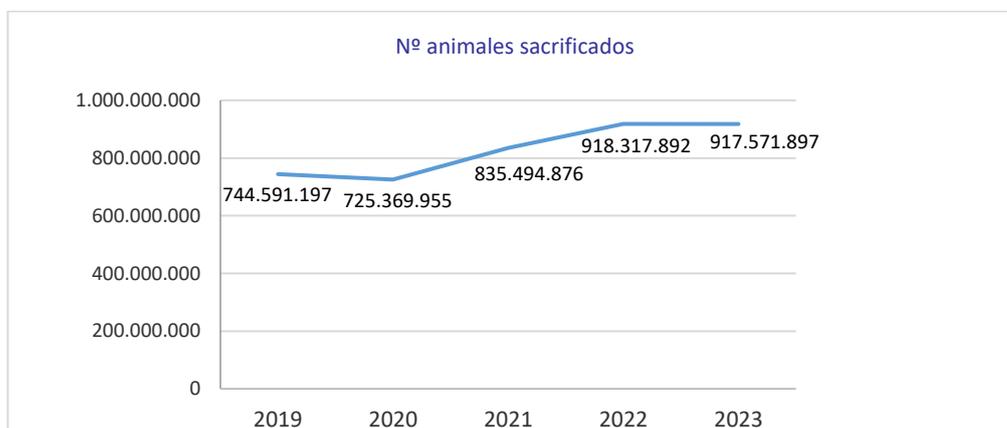


Gráfico 3.1. Histórico Nº animales sacrificados

Los controles de este programa se organizan por líneas de sacrificio de las distintas especies animales. El número de líneas de sacrificio notificadas en España en 2023 es de 1383. A continuación, se muestra el número de líneas desglosadas por especie animal sacrificada.

ESPECIE	Nº Líneas de sacrificio
Bovino	201
Ovino	300
Caprino	284
Porcino	287
Equino	69
Aves de corral	119
Lagomorfos	49
Caza de cría	9
Caza silvestre	65
<b>Totales</b>	<b>1383</b>

Tabla 3.2. Líneas de sacrificio por especie animal en 2023

El número de líneas de sacrificio notificadas en los últimos 5 años ha sido bastante estable, con pequeñas oscilaciones de un año a otro. En la siguiente gráfica se puede observar la evolución:

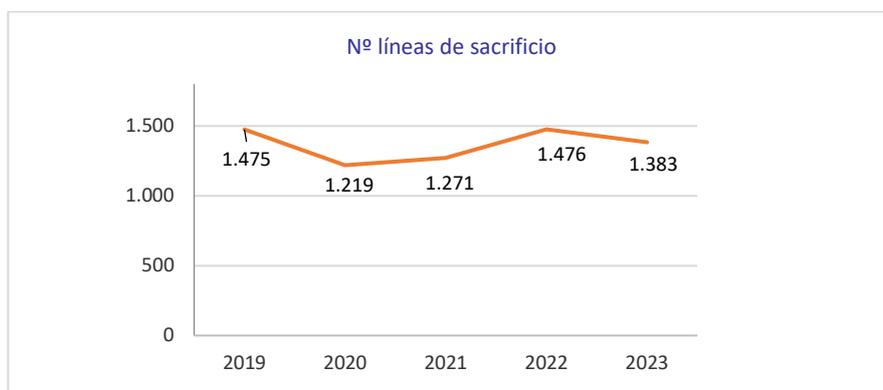


Gráfico 3.2. Histórico Nº líneas de sacrificio

## RESULTADOS DEL CONTROL DIARIO

Como resultado del control diario, se han detectado hallazgos relativos al cumplimiento de los requisitos de higiene y la identificación de los animales y a la detección de agentes zoonóticos en la inspección de las canales. Dichos hallazgos requieren la adopción de medidas para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo. En función de la etapa en la que se detectan estos hallazgos nos encontramos con:

- Hallazgos en la inspección *ante mortem*, detectados antes del sacrificio de los animales. En 2023 se han detectado 1 113 105 hallazgos en la inspección *ante mortem*, al comprobar el cumplimiento de los requisitos de salud y verificar la documentación e identificación de los animales. Este número implica que en el 0,12 % de los animales sacrificados se han detectado este tipo de hallazgos.
- Hallazgos durante la inspección *post mortem* de animales. Estos se dividen en canales con agentes zoonóticos y canales con hallazgos distintos a estos agentes. Si consideramos el número de animales positivos, o con lesiones compatibles en el caso de *Mycobacterium tuberculosis*, por cada 10 000 animales sacrificados, los valores que obtenemos en cada especie animal para este año 2023 son los siguientes:
  - ✓ Bovino, 50 con *Echinococcus granulosus* y 10 con *Mycobacterium tuberculosis*;
  - ✓ Ovino, 39 con *Echinococcus granulosus*;
  - ✓ Caprino, 35 con *Echinococcus granulosus* y 7 con *M. tuberculosis*;
  - ✓ Porcino, los hallazgos de zoonosis realizados en esta especie han sido muy bajos; los casos detectados tanto de *Echinococcus granulosus* como de *M. tuberculosis* han sido como máximo de 1 por cada 10 000 animales;
  - ✓ Equino, se ha detectado un caso aislado de *Echinococcus granulosus*;
  - ✓ Caza de cría, se han detectado 175 animales con *M. tuberculosis*, por cada 10 000 animales sacrificados;
  - ✓ Caza silvestre, apenas se han detectado casos con *Echinococcus granulosus*; en cuanto a *M. tuberculosis* y 14 con *Trichinella spp.* por cada se han detectado 9 y 14 respectivamente por cada 10 000 animales sacrificados.

Al analizar la presencia de los agentes zoonóticos *Echinococcus granulosus*, *Mycobacterium tuberculosis* y *Trichinella spp.* sobre el total de animales investigados para cada agente a lo largo de los últimos 5 años, se obtienen los datos que se muestran en la siguiente gráfica:

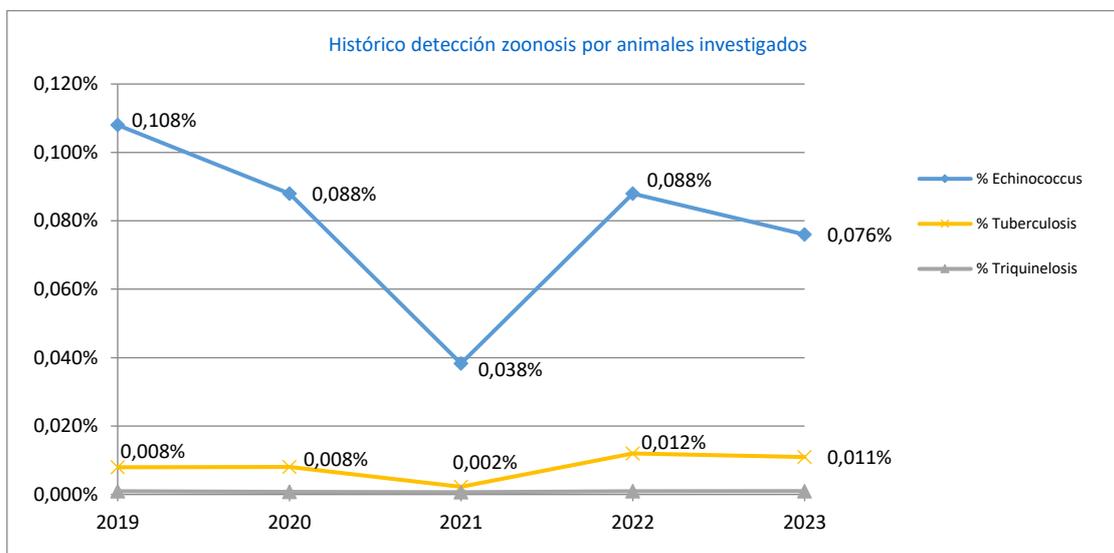


Gráfico 3.3. Histórico de detección de zoonosis por animales sacrificados susceptibles de ese agente

Hay variaciones a lo largo de los años en el porcentaje de *Echinococcus granulosus*. La detección de *Mycobacterium tuberculosis* ha sido bastante estable en este periodo salvo el descenso registrado en 2021. En cuanto a *Trichinella spp.*, el porcentaje de detección es muy bajo y estable a lo largo del quinquenio.

Al calcular la tasa de los distintos agentes zoonóticos hallados sobre los animales sacrificados de cada especie, obtenemos los resultados que se muestran en la siguiente gráfica:

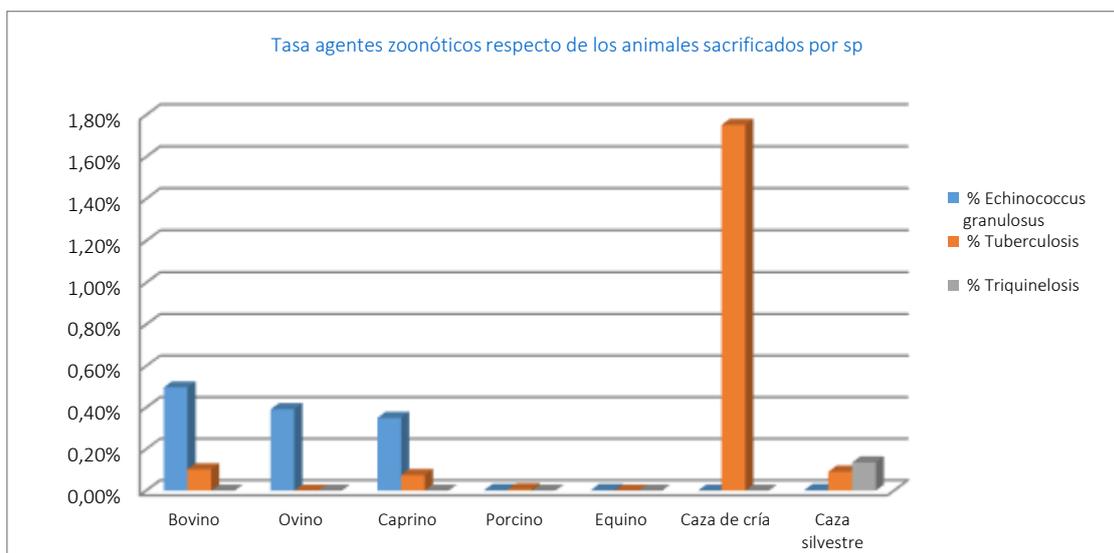


Gráfico 3.4. Porcentaje de agentes zoonóticos por animales sacrificados y por especie animal

Respecto a los hallazgos de bienestar animal que han requerido medidas, tanto durante la inspección *ante mortem* de los animales como durante la inspección *post mortem* de las canales, destaca que la mayoría de estos hallazgos, el 72,63 %, se ha detectado durante la inspección *ante mortem* de los animales.

Por otra parte, fruto de las actividades realizadas diariamente por los servicios veterinarios, se registran incumplimientos de los operadores económicos relativos a:

- higiene de las instalaciones y del personal,
- defectos documentales y de identificación animal,
- bienestar animal e
- incumplimientos operacionales.

Durante 2023, los SVO de 17 CC. AA. han detectado un total de 13 451 incumplimientos durante las actividades de control que desarrollan diariamente en el conjunto de las 1383 líneas de sacrificio y establecimientos de caza y lidia, lo que supone un valor medio de 9,7 incumplimientos por cada línea de sacrificio y/o establecimiento en el 2023.

Si analizamos los incumplimientos detectados por tipo, se observa que la distribución es bastante homogénea. Los incumplimientos más frecuentes han sido en los requisitos de bienestar animal, suponiendo un 27,34 % del total de incumplimientos, mientras que los menos frecuentes han sido los relativos a los requisitos operacionales, que representan un 21,8 % de los incumplimientos totales.

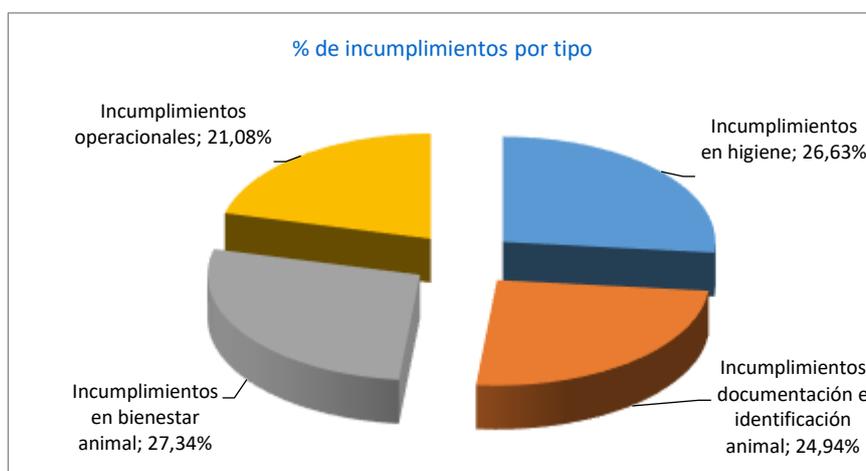


Gráfico 3.5. Incumplimientos por tipo

Por otra parte, analizando los incumplimientos por especie animal/línea de sacrificio en la que se han detectado, se aprecia cierta disparidad. De media, en cada línea de bovino se han detectado 22,2 incumplimientos a lo largo del año. A continuación, las líneas con más incumplimientos han sido las de porcino, con 13,4, ovino, con 10,6, y aves de corral, con 9,5.

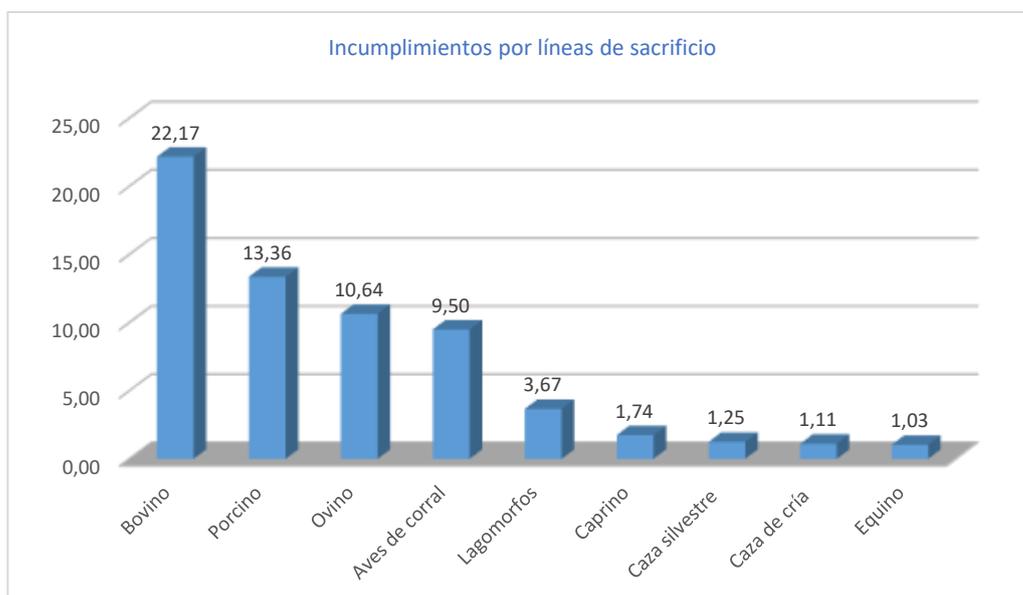


Gráfico 3.6. Incumplimientos por líneas de sacrificio



En materia de bienestar animal, se lleva a cabo un control especial en la inspección *post mortem* en aves de engorde, con el fin de determinar los indicadores de las condiciones de bienestar animal en granja o en el matadero, como son la pododermatitis y las quemaduras de tarsos o de pechuga. Se tiene constancia de que se han controlado 71 263 lotes en 11 CC. AA., lo cual supone el 58,5 % de los lotes de pollos de engorde sacrificados en estas CC. AA. En el 90,8 % de los lotes controlados no se han superado los valores umbrales de los indicadores de bienestar animal.

## MEDIDAS ADOPTADAS

Con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal, los SVO adoptan medidas sobre los animales enviados a sacrificio, las canales y las carnes en base a los hallazgos detectados.

- Ante los hallazgos detectados en la inspección *ante mortem*, la medida adoptada con mayor frecuencia ha sido la de declarar a los animales como no aptos para el consumo. Esta medida se ha adoptado en el 91,83 % de los casos. La siguiente medida más frecuentemente aplicada, en un 5,64 % de los casos, ha sido la de sacrificar a los animales por separado del resto.
- Frente a los hallazgos detectados durante la inspección *post mortem*, la medida adoptada en casi el 100 % de los casos ha sido el decomiso de las canales afectadas.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa por parte del operador, los SVO adoptan medidas para que dichos operadores subsanen los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento y se evite su reaparición. En este sentido, durante el 2023 los SVO han adoptado 6907 medidas administrativas y se han impuesto 89 sanciones, lo que supone un total de 6997 medidas ante los 13 451 incumplimientos detectados durante la actividad de control que desarrollan diariamente.

La medida adoptada con más frecuencia, en un 65,09 % de las ocasiones, ha sido el requerimiento de corrección de los incumplimientos al OE. También se han realizado 19 suspensiones de la actividad y 219 propuestas de apertura de expediente sancionador.

## ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021, 2022 y 2023 se ha realizado comparando los siguientes indicadores: el porcentaje de agentes zoonóticos detectados en los animales sacrificados, el número de incumplimientos por línea de sacrificio y el número de medidas adoptadas.

El porcentaje de agentes zoonóticos detectados en los animales sacrificados ha aumentado ligeramente en 2023 hasta alcanzar el 0,08 % de los animales investigados.

En cuanto al número de incumplimientos de los operadores económicos detectados por los SVO durante su actividad diaria, aunque los valores fueron similares en 2021 y 2022, con una media de 6,3 y 6,1 incumplimientos por cada línea de establecimiento respectivamente, en 2023 se observa una subida significativa, con 9,7 incumplimientos por línea sacrificio.

El número de medidas adoptadas en 2023 sobre los operadores de empresa alimentaria ha sido de 6997 y 6 658 358 medidas sobre animales vivos y canales; valores ambos similares a los del año 2021.



En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores del año 2021, 2022 y 2023:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS		
		2021	2022	2023
1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.	Nº líneas de sacrificio	1271	1476	1383
	Nº animales sacrificados	835 494 876	918 317 892	917 571 897
	% zoonosis en animales	0,04 %	0,10 %	0,09 %
	Nº incumplimientos por línea de sacrificio	6,3	6,1	9,7
	Nº medidas adoptadas sobre hallazgos en animales vivos o en canales	6 617 694	5 966 091	6 658 358
	Nº medidas adoptadas sobre los operadores	6616	8742	6997



## B. CONTROL REALIZADO POR INSPECTORES OFICIALES DE ACUERDO A UNA PROGRAMACIÓN EN BASE AL RIESGO

### B.1. INSPECCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

El objetivo general 2 del programa es **reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico-sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento de caza y de lidia, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.**

Con este fin, las AA. CC. planifican y realizan inspecciones a estos establecimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene generales y específicos que se establecen en los *Reglamentos (CE) nº 852/2004 y nº 853/2004*.

En concreto, se verifica el cumplimiento de los requisitos en materia de:

- a. Registro y autorización de establecimientos
- b. Control de los programas de prerrequisitos (PPR)
  - Buenas prácticas de higiene (BPH)
  - Buenas prácticas de fabricación (BPF)
- c. Control de los procedimientos basados en el APPCC
- d. Sistemas de trazabilidad, retirada y recuperación.

## CONTROLES REALIZADOS

Los establecimientos se agrupan en función de las especies animales que sacrifican y faenan de la siguiente manera:

- ✓ mataderos de ungulados domésticos,
- ✓ mataderos de aves y lagomorfos,
- ✓ mataderos de caza de cría,
- ✓ salas de manipulación de caza y
- ✓ establecimientos que reciben reses de lidia sangradas.

Las autoridades competentes realizan controles oficiales de todos los establecimientos con regularidad y con la frecuencia apropiada, de acuerdo a una programación en función del riesgo.

Durante el 2023 se ha realizado un total de 3361 inspecciones en los 682 establecimientos. De las 1435 inspecciones que se habían programado, se han realizado 1253, lo que implica un cumplimiento de la programación del 87,32 %. Del total de inspecciones realizadas, el 62,72 % han sido inspecciones no programadas debido fundamentalmente a:

- seguimiento de irregularidades,
- controles para la exportación,
- hallazgos de otras AA. CC.,
- inspecciones por solicitud de autorización de nuevos mataderos e
- inspecciones por solicitud de ampliación de actividad del establecimiento.

## RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Se consideran incumplimientos las no conformidades detectadas frente a los requisitos descritos que pueden influir sobre la seguridad del producto e implican la adopción de medidas.

Del total de 3361 inspecciones realizadas, en 390 de ellas se detectó algún incumplimiento; por tanto, como valor promedio, en el 88,4 % de las inspecciones realizadas en mataderos y salas de tratamiento de caza en 2023 no se detectó ningún incumplimiento.

Al detallar la información por tipo de establecimiento, se observa que el porcentaje de inspecciones que cumplen es del 97,3 % en salas de manipulación de caza silvestre y el 86,8 % en mataderos de ungulados, tal y como se puede observar en la gráfica a continuación:

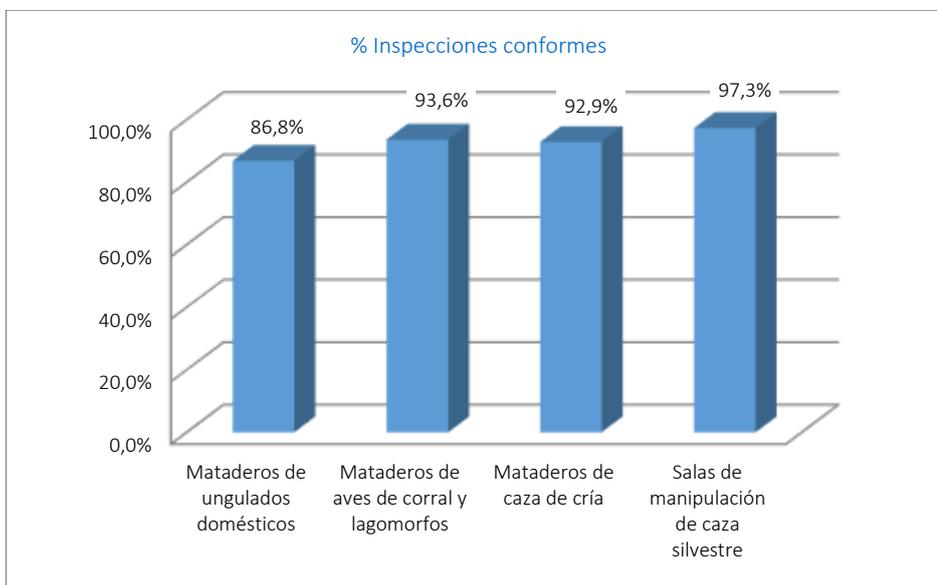


Gráfico 3.7. Porcentaje inspecciones conformes por tipo de establecimiento

Si analizamos el grado de conformidad según los aspectos controlados, el porcentaje de inspecciones conformes para cada uno de ellos se distribuye de la siguiente forma:

- 99,6 % de inspecciones conformes con los requisitos de registro y autorización de las actividades del establecimiento,
- 99,6 % de inspecciones conformes con los requisitos de trazabilidad,
- 97,7 % de inspecciones conformes con los requisitos del sistema de autocontrol y APPCC,
- 93,8 % de muestreos de verificación de los criterios microbiológicos de higiene de los procesos conformes y
- 93,7 % de inspecciones conformes con el cumplimiento de los prerrequisitos.

## MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS

Las AA. CC. han adoptado medidas con objeto de corregir los incumplimientos detectados. Por ello, durante el año 2023 se han adoptado 507 medidas frente a los 521 incumplimientos detectados. Todas ellas han sido medidas administrativas, con la siguiente distribución:

- el 45,56 % de las medidas adoptadas ha sido el requerimiento de la corrección de incumplimientos,
- el 9,47 % propuesta de apertura de expediente,
- el 8,88 % solicitud de revisión del APPCC del establecimiento,
- el 1,18 % retirada del mercado y
- el 0,79 % notificación a otras autoridades competentes y,
- el 33,14 % la adopción de “otras medidas”,

Destaca que, dentro de las medidas adoptadas, se ha suspendido la actividad de 3 establecimientos.

## ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 a 2023 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

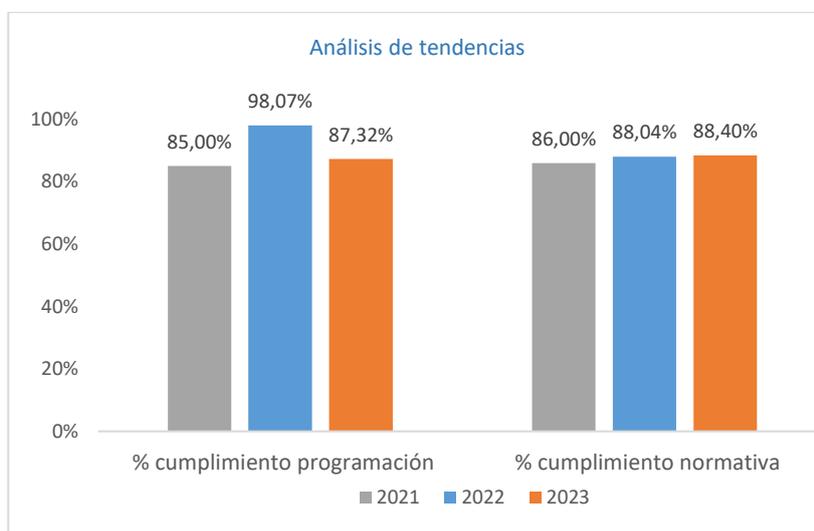


Gráfico 3.8. Evolución de los indicadores de tendencia

Al analizar el cumplimiento de la programación por parte de las AA. CC., se observa que en los 3 años el porcentaje de cumplimiento supera el 85 %. En cuanto a las inspecciones realizadas en mataderos y salas de tratamiento de caza en el 2023, en el 88,4 % no se detectó ningún incumplimiento, de forma similar a los 2 años anteriores.

El número de medidas adoptadas registradas en 2023 ha sido de 507 frente a las 2784 de 2022; si bien hay que resaltar que este número está estrechamente ligado al número de incumplimientos detectados, que en 2023 fue de 521 frente a los 1567 del 2022.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los 3 años:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS		
		2021	2022	2023
2. Reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.	Nº mataderos	645	635	602
	Nº salas de manipulación de caza	78	77	80
	Nº controles realizados totales	2514	11.774	3.361
	Cumplimiento de la programación	85,00 %	98,07 %	87,32 %
	Cumplimiento con la normativa	86,00 %	88,40 %	88,40 %
	Nº medidas adoptadas totales	603	2784	507



## B.2. AUDITORÍA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DEL ESTABLECIMIENTO

El objetivo general 3 del programa es **reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías.**

Con este fin, las AA. CC. realizan auditorías de los sistemas de autocontrol aplicados por los operadores de estos establecimientos de acuerdo con el *Reglamento (UE) 2017/625* y el *Reglamento (UE) 2019/627*, para comprobar el cumplimiento y correcta aplicación del sistema de autocontrol del operador del establecimiento alimentario, determinar si las actividades y sus correspondientes resultados cumplen las disposiciones previstas y si dichas disposiciones se aplican eficazmente y son adecuadas para lograr los objetivos.

En concreto se verifican los:

- a. Programas de prerrequisitos (PPR)
  - Buenas prácticas de higiene (BPH)
  - Buenas prácticas de fabricación (BPF)
- b. Procedimientos basados en el APPCC
- c. Sistemas de trazabilidad, retirada y recuperación.

### CONTROLES REALIZADOS

Como se ha indicado anteriormente, los establecimientos se agrupan en función de las especies animales que sacrifican y faenan de la siguiente manera:

- ✓ mataderos de ungulados domésticos,
- ✓ mataderos de aves y lagomorfos,
- ✓ mataderos de caza de cría
- ✓ salas de manipulación de caza, y
- ✓ establecimientos que reciben reses de lidia sangradas.

Durante el año 2023, el número total de auditorías realizadas en este tipo de establecimientos ha sido de 424; el 85,14 % de las cuales se habían programado previamente. El cumplimiento de la programación ha sido de un 90,93 %, pues se han realizado 361 de las 397 auditorías programadas.

El número de auditorías no programadas realizadas ha supuesto un 14,86 % del total de las auditorías realizadas en 2023. Las auditorías no programadas han sido motivadas, principalmente, por seguimiento de alertas, denuncias y brotes de enfermedades de transmisión alimentaria o bien como auditorías de seguimiento para comprobar la implantación de medidas correctivas ante no conformidades previas.

A continuación, se indica la distribución de las auditorías realizadas por tipo de establecimiento:

- 76,42 % de las auditorías se ha efectuado en mataderos de ungulados domésticos,
- 17,92 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos,
- 4,72 % en salas de manipulación de caza silvestre y
- 0,94 % restante en mataderos de caza de cría.

### RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Tanto la descripción como la clasificación de las no conformidades se hace en base a lo descrito en el punto 4.3. del Programa 2 de auditorías de los sistemas de autocontrol; en el cual se establece que se considerará *no conformidad* (NC) cuando se compruebe que no se ajustan a la normativa vigente o no son eficaces alguno de los requisitos incluidos en:

- los programas de PPR
- el sistema APPCC
- los planes de trazabilidad, de retirada y recuperación de producto.



En función de su gravedad, las NC se clasificarán de la siguiente forma:

- **NC menor:** se incumplen requisitos que no comprometen la eficacia del sistema ni afectan a la seguridad del producto.
- **NC mayor:** se incumplen requisitos del sistema o hay fallos recurrentes en su aplicación que pueden implicar un peligro para la salud de los consumidores, aunque no existen evidencias de que la seguridad del producto se haya visto afectada.
- **NC crítica:** se incumplen requisitos del sistema o hay fallos sistemáticos en la aplicación de requisitos que pueden implicar un peligro para la salud de los consumidores y existen evidencias de que la seguridad del producto podría verse afectada.

De las 424 auditorías realizadas en 2023, en 312 no se han detectado no conformidades, suponiendo por tanto un 73,58 % del total de las auditorías realizadas conformes. En cuanto a la distribución por especies, el porcentaje de auditorías conformes ha sido de:

- 95,00 % en salas de manipulación de caza silvestre,
- 75,00 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos,
- 75,00 % en salas de manipulación de caza de cría y
- 71,91 % en mataderos de ungulados.

Al analizar las no conformidades mayores y críticas detectadas para cada grupo de requisitos auditados, el reparto ha sido el siguiente:

- 62,50 % en prerrequisitos y buenas prácticas de higiene,
- 34,72 % en APPCC y
- 2,78 % en trazabilidad.

A lo largo del 2023 se han cerrado 254 auditorías, el 90,16 % con resolución favorable y el 9,84 % restante con resolución desfavorable.

## MEDIDAS ADOPTADAS

Ante la detección de no conformidades mayores o críticas, las autoridades comprueban que los operadores las subsanan, previa elaboración de un plan de acción. Dicho plan de acción incluye un plazo de ejecución comprometido por el OE, que es aprobado previamente por las propias AA. CC..

El número total de medidas adoptadas en 2023 frente a no conformidades detectadas en las auditorías ha sido de 169. La distribución de las medidas por tipo es:

- 37,87 % solicitud de revisión del APPCC del establecimiento,
- 14,20 % propuesta de apertura de expediente, y
- 46,75 % incluidas como otras medidas, entre las que se encuentran el requerimiento de corrección, la solicitud de un plan de acción, apercibimiento, las visitas de seguimiento y el incremento en la frecuencia del control oficial.

Se ha procedido a 2 suspensiones de actividad del establecimiento a raíz de los resultados de las auditorías.

## ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 a 2023 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:



Gráfico 3.9. Evolución de los indicadores de tendencia

El cumplimiento de la programación por parte de las AA. CC. se mantiene en valores por encima del 85 % en los 3 años. En cuanto al cumplimiento de la normativa, el porcentaje de auditorías conformes desde 2021 ha aumentado desde un 68,35 % al 90,16 % en 2023.

El número de medidas adoptadas también está aumentando desde el 2021, año en el que se adoptaron 79 medidas para resolver las no conformidades frente a las 169 que se han adoptado en 2023.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los 3 años:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS		
		2021	2022	2023
3. Reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías	Nº auditorías realizadas	278	887	424
	Cumplimiento de la programación	85,00 %	94,36 %	90,93 %
	Cumplimiento con la normativa	68,35 %	78,13 %	90,16 %
	Nº medidas adoptadas totales	79	106	169

### B.3. AUDITORÍA O INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE BIENESTAR ANIMAL

El objetivo general 4 del programa es **verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.**

Para ello, las AA. CC. realizan inspecciones o auditorías en los mataderos para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos en materia de bienestar animal, con la frecuencia establecida, de acuerdo a la programación en base al riesgo. No incluye las actividades realizadas diariamente por los SVO como consecuencia de su presencia en los mataderos durante la inspección *ante y post mortem*.

En concreto se verifican los:

- Requisitos de tipo documental, como la presencia de procedimientos e instrucciones,
- Requisitos estructurales de diseño y mantenimiento, tanto del equipamiento como de las instalaciones, y
- Requisitos de tipo operacional, tales como el manejo de los animales por parte del personal.

#### CONTROLES REALIZADOS

En el año 2023 se han realizado 1922 controles oficiales del bienestar animal en mataderos; de los cuales, el 79,08 % se han realizado mediante inspecciones y el 20,92 % restante mediante técnicas de auditoría. Si analizamos los controles según la especie animal, el 84,34 % de los controles en bienestar animal se ha realizado en mataderos de ungulados domésticos y el 15,09 % restante en mataderos de aves de corral y lagomorfos.

En cuanto al **cumplimiento de la programación**, de las 1601 inspecciones programadas se han realizado 1352, por lo que el cumplimiento de la programación ha sido del 84,45 %. En el caso de las auditorías del bienestar animal, el cumplimiento de la programación ha sido del 89,58 %, ya que de las 432 auditorías programadas se han llevado a cabo 387.

Se han llevado a cabo además 183 controles no programados, lo que representa un 9,52 % del total de controles realizados en 2023.

A continuación, se muestra la representación gráfica de los controles realizados en el ámbito de este objetivo en los últimos 5 años:

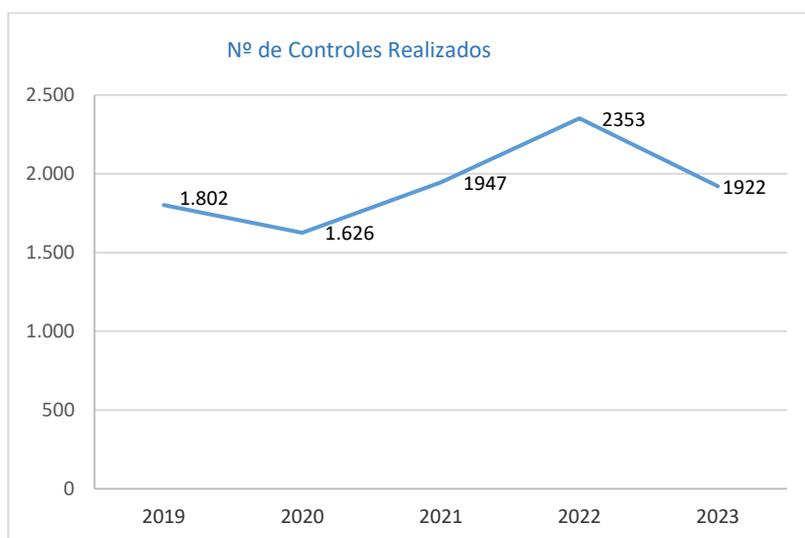


Gráfico 3.10. Nº Controles Realizados por años

## RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Se consideran incumplimientos aquellas no conformidades con la normativa que influyen, o es probable que influyan, sobre el bienestar animal. Los incumplimientos y no conformidades detectados durante estos controles se clasifican en documentales, estructurales y operacionales, de acuerdo a los controles realizados.

En cuanto a la distribución de los incumplimientos por tipo, la mayor parte de las deficiencias detectadas han sido en los requisitos operacionales, tanto en las inspecciones como en las auditorías, con un 58,15 % y un 54,52 % respectivamente, frente al total de deficiencias identificadas. Se detectaron más no conformidades en los requisitos documentales en las auditorías del bienestar animal realizadas que en las inspecciones.

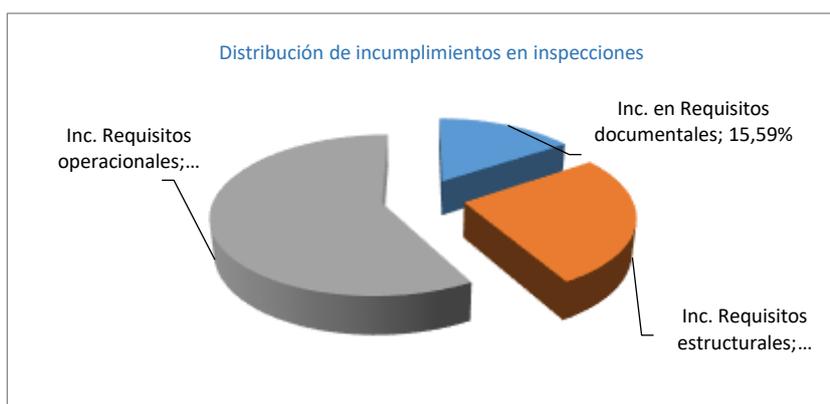


Gráfico 3.11. Distribución de Incumplimientos detectados mediante inspecciones de bienestar animal

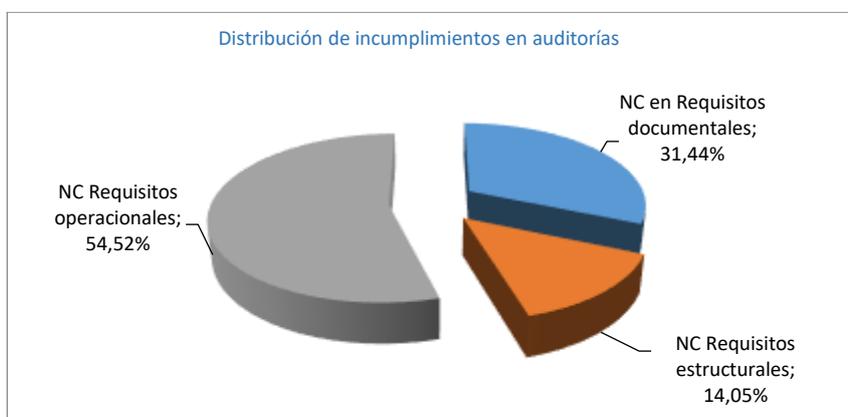


Gráfico 3.12. Distribución de no conformidades detectados mediante auditorías de bienestar animal

## MEDIDAS ADOPTADAS

Tras detectar los incumplimientos y no conformidades, las AA. CC. adoptan medidas adecuadas de acuerdo con el tipo y gravedad de los mismos, con el fin de corregir las deficiencias que afectan al bienestar animal en los mataderos.

Se ha adoptado un total de 1025 medidas frente a los 712 incumplimientos detectados en las inspecciones. En el caso de las auditorías, se han adoptado 199 medidas frente a las 299 no conformidades detectadas.

Destacar que se han impuesto 46 sanciones tras la realización de las inspecciones y 7 sanciones tras las auditorías de bienestar animal.

El porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación al total en el caso de las inspecciones es:

- 42,05 % requerimiento de corrección de incumplimientos,
- 20,10 % revisión del APPCC del establecimiento,
- 20,00 % otras medidas.

En el caso de las auditorías, al calcular el porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación con las medidas totales, se observa que la medida adoptada con más frecuencia, en un 56,78 %, es la revisión del APPCC del establecimiento.

## ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 a 2023 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

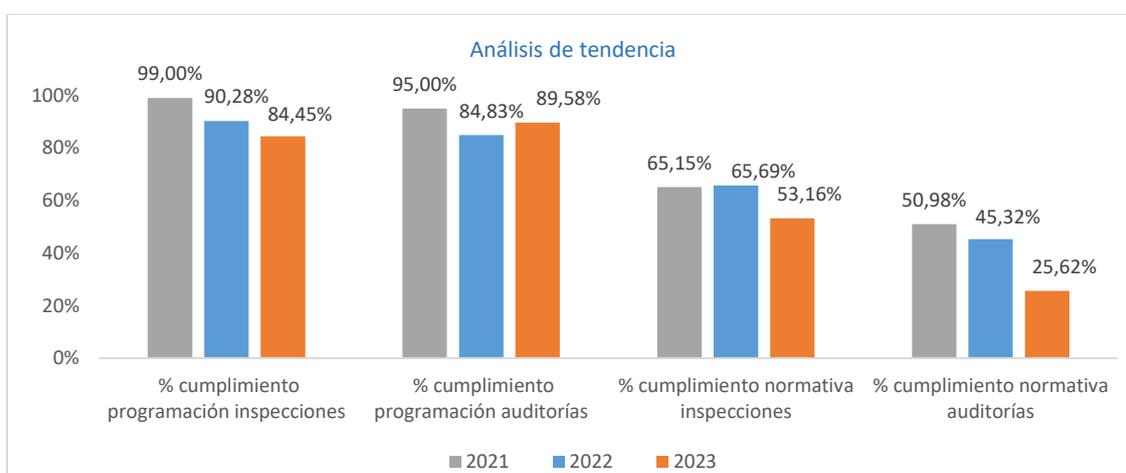


Gráfico 3.13. Evolución de los indicadores de tendencia

El cumplimiento de la programación por parte de las AA. CC. en inspecciones y auditorías se mantiene en valores superiores al 84 %.

En cuanto al cumplimiento de la normativa en materia de bienestar animal por parte del OE, hay un descenso apreciable, sobre todo en las auditorías realizadas.

El número de inspecciones de bienestar animal realizadas en 2023 ha disminuido respecto al 2022; sin embargo, el número de auditorías en este ámbito de control ha aumentado.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los años 2021 a 2023:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS		
		2021	2022	2023
4. Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.	Nº inspecciones realizadas	1337	2011	1520
	Nº auditorías realizadas	610	342	402
	Cumplimiento programación en inspecciones	99,00 %	90,28 %	84,45 %
	Cumplimiento programación en auditorías	95,00 %	84,83 %	89,58 %
	Cumplimiento de la normativa en inspecciones	65,15 %	65,69 %	53,16 %
	Cumplimiento de la normativa en auditorías	50,98 %	45,32 %	25,62 %
	Nº medidas adoptadas totales	1233	1063	1224



## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL

**Objetivo general 1:** Verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
1.1. Realizar controles en todas las etapas de manipulación y faenado de animales, canales y carnes, con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal.	Nº líneas de sacrificio	1383
	Nº animales sacrificados	917 571 897
	Nº lotes de pollos de engorde enviados a sacrificio	121 734
1.2. Detectar hallazgos que requieren la adopción de medidas por parte del operador o de los SVO para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo.	Nº hallazgos en animales (inspección <i>ante mortem</i> )	1 113 105
	Nº hallazgos en canales (inspección <i>post mortem</i> )	1 611 358
1.3. Comprobar el cumplimiento de la normativa por parte del operador en la actividad del matadero o de la sala de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia.	Nº incumplimientos	13 451
1.4. Realizar actuaciones por parte de los SVO sobre los animales enviados a sacrificio o las canales y carnes en base a los hallazgos de la inspección.	Nº medidas adoptadas sobre hallazgos en animales vivos o en canales	6 658 358
1.5. Adoptar medidas por parte de los SVO sobre los operadores para que subsanen los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento y se evite su reaparición.	Nº medidas adoptadas sobre los operadores	6997



**Objetivo general 2:** Reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico-sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
2.1. Realizar inspecciones en mataderos y salas de manipulación/tratamiento de acuerdo a una programación en base al riesgo	Nº mataderos	602
	Nº salas de manipulación de caza	80
	Nº controles realizados, programados y no programados	3361
	Nº muestras tomadas, programadas y no programadas	1684
2.2. Comprobar el cumplimiento de la normativa por parte de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento	Nº de inspecciones con algún incumplimiento	390
	Nº incumplimientos	521
	% inspecciones conformes	88,40 %
2.2.1. Comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de autorización y registro	Nº de incumplimientos	13
	% inspecciones conformes en autorización y registro	99,61 %
2.2.2. Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sobre higiene de los alimentos mediante programas de prerequisites	Nº de incumplimientos	211
	% inspecciones conformes en PRP	93,72 %
2.2.3. Comprobar el cumplimiento de los criterios microbiológicos	Nº de incumplimientos	207
	% muestreos conformes	93,84 %
2.2.4. Comprobar que los OE disponen, aplican y mantienen un procedimiento permanente basado en los principios del análisis de peligros y puntos de control crítico, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Nº de incumplimientos	76
	% inspecciones conformes en APPCC	97,74 %
2.2.5. Comprobar que las empresas alimentarias disponen, aplican y mantienen un sistema eficaz de trazabilidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Nº de incumplimientos	14
	% inspecciones conformes en trazabilidad	99,58 %
2.3. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados de forma que el operador corrija los incumplimientos detectados tratando de evitar su reaparición.	Nº de medidas adoptadas	507
	Nº incoaciones procedimiento sancionador	48
	Nº sanciones impuestas	0



**Objetivo general 3:** Reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
3.1. Realizar auditorías de los sistemas de autocontrol implantados por los operadores económicos en los mataderos y salas de manipulación y salas de tratamiento de reses de lidia, de acuerdo con una programación en base al riesgo.	Nº auditorías realizadas	424
	Nº auditorías programadas	397
	Nº auditorías programadas realizadas	361
	Nº auditorías no programadas realizadas	63
	Cumplimiento de la programación	90,93 %
3.2. Comprobar que el establecimiento dispone de un sistema de autocontrol, se ajusta a la normativa y a los riesgos del establecimiento y se cumple.	Nº auditorías con no conformidades total	112
	% auditorías conformes	73,58 %
3.2.1. Comprobar que los programas de prerequisites se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces	Nº auditorías con no conformidades mayores y críticas	45
3.2.2. Comprobar que los sistemas APPCC se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces.		25
3.2.3. Comprobar que los planes de trazabilidad, retirada y recuperación de producto se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces.		2
3.3. Comprobar que los operadores subsanan las no conformidades detectadas en las auditorías, en el plazo comprometido por el OE y aprobado por la autoridad competente	Nº auditorías con resolución favorable	90,16 %
	Nº auditorías con resolución desfavorable	9,84 %
3.4. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante las no conformidades detectadas.	Nº de medidas adoptadas	169
	Nº incoaciones procedimiento sancionador	24
	Nº sanciones impuestas	0



**Objetivo general 4:** Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
4.1. Realizar inspecciones o auditorías de los requisitos en materia de bienestar animal de acuerdo con una programación basada en riesgo.	Nº controles realizados	1922
	Nº inspecciones realizadas	1520
	Nº auditorías realizadas	402
	% cumplimiento programación inspecciones	84,45 %
	% cumplimiento programación auditorías	89,58 %
4.2. Comprobar el cumplimiento de los requisitos legales de tipo estructural y operacional en relación con el bienestar animal.	Nº de incumplimientos/no conformidades	1011
	Nº de incumplimientos	712
	Nº no conformidades	299
	% cumplimiento en inspecciones	53,16 %
	% cumplimiento en auditorías	25,62 %
4.3. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos o no conformidades detectadas, tanto estructurales como operacionales.	Nº de medidas adoptadas	1224



## CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

En 2023, en el marco del programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas se ha realizado la inspección diaria por parte de los SVO, inspecciones del establecimiento en base al riesgo y auditorías del sistema de autocontrol, así como inspecciones y auditorías del bienestar animal.

✚ En cuanto al **control permanente del SVO de los mataderos**, se han detectado hallazgos que han requerido la adopción de medidas para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo:

- El 99,88 % de los animales se han declarado conformes durante la inspección *ante mortem*;
- El 99,82 % de los animales sacrificados se han declarado aptos para consumo humano en la inspección *post mortem*.

Además, como resultado de la actividad diaria de los SVO, se ha detectado una media de 9,7 incumplimientos por cada línea de sacrificio y/o establecimiento relativos a la higiene de las instalaciones y del personal, los documentos e identificación animal, el bienestar animal y la manipulación.

Con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal, los SVO adoptan medidas sobre los animales enviados a sacrificio, las canales y carnes en base a los hallazgos detectados.

- Ante los hallazgos detectados en la inspección *ante mortem*, en el 91,83 % de los casos se ha declarado que los animales afectados no eran aptos para consumo humano;
- En el caso de los hallazgos detectados durante la inspección *post mortem*, la medida más frecuentemente adoptada, prácticamente en el 100 % de los casos, ha sido el decomiso total o parcial de las canales afectadas.

De las medidas adoptadas sobre los operadores económicos para subsanar los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento, 6907 han sido administrativas, entre las que destacan 19 suspensiones de la actividad y 219 propuestas de apertura de expediente sancionador. Además, se han impuesto 89 sanciones.

✚ Respecto a las **inspecciones de los mataderos y salas de tratamiento de carne de caza** realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo, durante 2023 se han realizado un total de 3361 inspecciones en los 682 establecimientos autorizados, resultando el 88,40 % de estas inspecciones conformes. Se han adoptado 507 medidas frente a los 521 incumplimientos detectados.

Al comparar la evolución en los años, se observa que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha disminuido de un 98,07 % a un 87,32 % en 2023, mientras que el cumplimiento de la normativa por parte del operador se ha mantenido en torno al 88 %.

✚ En cuanto a las **auditorías del sistema de autocontrol de los mataderos y salas de tratamiento de carne de caza** realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo, a lo largo de 2023 se han realizado 424 auditorías, siendo conformes el 73,58 % de estas. Las AA. CC. han llevado a cabo las acciones que han estimado oportunas para asegurar la eficacia del programa de control y el seguimiento a las auditorías con no conformidades, de forma que en este año se han cerrado 254 auditorías.

Con respecto al año anterior, se observa que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha disminuido respecto a 2022 de un 94,36 % a un 90,93 %, mientras que el cumplimiento de la normativa por parte del OE ha aumentado de un 78,13 % a un 90,16 %.



✚ Por último, dentro de este programa, en lo relativo a las **auditorías o inspecciones de los requisitos de bienestar animal** realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo, se han realizado 1922 controles, en los que se han detectado 1011 incumplimientos que han dado lugar a la adopción de 1224 medidas.

Comparando con el año anterior, se aprecia que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha descendido en el caso de las inspecciones, pero ha aumentado en las auditorías. En cuanto al cumplimiento de la normativa por parte del OE relativa bienestar animal, ha descendido en ambos casos, con una reducción entre un 12 % y un 20 % del porcentaje de cumplimiento de los requisitos.

La información detallada de los controles y resultados de este programa de control se muestra a continuación en el anexo.



## Anexo al Programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia

### Objetivo 1 controles realizados durante el sacrificio

Tabla 3.1. Datos de sacrificio

Líneas de sacrificio	Especie	Nº líneas de sacrificio/ salas de tratamiento	Nº de animales sacrificados	Nº de animales con sacrificio ritual sin aturdimiento	Nº de animales con sacrificio ritual con aturdimiento previo al degüello	Nº de animales con aturdimiento posterior al degüello
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	201	2 363 066	159 043	66 005	643
	Ovino ≤ 18 meses	300	7 397 880	1 256 788	776 108	52 874
	Ovino > 18 meses		971 647			
	Caprino ≤ 18 meses	284	74 1468	44 201	18 284	7670
	Caprino > 18 meses		281 499			
	Porcino	287	53 421 781	No procede	No procede	No procede
	Equino	69	31 569	No procede	No procede	No procede
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	119	822 876 441	30 135 186	18 946 919	0
	Lagomorfos	49	29 087 027	77 189	5 426 113	0
Líneas de sacrificio de caza de cría		9	4507	0	0	0
Salas de manipulación de caza silvestre		65	395 012	No procede	No procede	No procede
TOTAL		1383	917 571 897	31 672 407	25 233 429	61 187



Tabla 3.2. Detección de hallazgos

Especie		Hallazgos que pueden suponer carnes no aptas para el consumo					Hallazgos de bienestar animal que requieren la adopción de medidas		Indicadores		
		Inspección ante mortem	Inspección post mortem				Inspección ante mortem (animales con hallazgos)	Inspección post mortem (canales con hallazgos)			
			Animales con hallazgos	Canales con Zoonosis					Canales con Resto hallazgos	Inspección ante mortem (animales con hallazgos)	Inspección post mortem (canales con hallazgos)
Echinococcus granulosus	Tubercu -losis	Triquine -losis									
Ungulados domésticos	Bovino	7363	11 758	2425	No procede	95 489	1360	445	0,50%	0,10%	No Procede
	Ovino	9995	32 838	8	No procede	347 435	2762	210	0,39%	0,00%	No Procede
	Caprino	2127	3585	766	No procede	21 302	493	96	0,35%	0,07%	No Procede
	Porcino	85 748	1664	3536	2	659 046	70146	27414	0,00%	0,01%	0,00 %
	Equino	63	1	0	0	2872	3	8	0,00%	0,00%	0,00 %
Aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	977 932	No Procede	No Procede	No Procede	393 499	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede
	Lagomorfos	29 754	No Procede	No Procede	No Procede	33 400	3	3	No Procede	No Procede	No Procede
Caza de cría		123	0	79	No Procede	359	0	0	0,00 %	1,75%	No Procede
Caza silvestre		0	12	362	537	383	No Procede	No Procede	0,00 %	0,09 %	0,14 %
TOTAL		1 113 105	49 858	7176	539	1 553 785	74 767	28 176			
ZONOSIS POR ANIMALES INVESTIGADOS			0,08%	0,01%	0,00%	0,18%					

Tabla 3.3. Lotes de pollos de engorde en los que se ha controlados el bienestar animal (BA) en matadero

Hallazgos de BA en pollos de engorde en matadero (pododermatitis, quemaduras de tarsos y pechugas...)	
Nº de lotes animales sacrificados	121 734
Nº de lotes de animales controlados	71 263
Nº de lotes de animales comunicados a las AA. CC. - Ganadería por superar los valores umbrales de los indicadores de BA	6528



Tabla 3.4. Cumplimiento por parte del operador

	Especie	Incumplimientos en higiene (instalaciones y personal)	Incumplimientos doc e ID animal	Incumplimientos bienestar animal	Incumplimientos operacionales	Incumplimientos totales por especie	Incumplimientos por líneas y/o establecimientos
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	910	1580	1145	822	4457	22,2
	Ovino	1044	506	901	742	3193	10,6
	Caprino	174	109	162	50	495	1,7
	Porcino	1093	834	978	929	3834	13,4
	Equino	4	49	7	11	71	1,0
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	218	212	465	235	1130	9,5
	Lagomorfos	99	51	17	13	180	3,7
Líneas de sacrificio de caza de cría		4	1	3	2	10	1,1
Salas de manipulación de caza silvestre		36	13	0	32	81	1,2
Nº total de actuaciones		3582	3355	3678	2836	13 451	9,7
% actuaciones respecto al total		26,63 %	24,94 %	27,34 %	21,08 %	100,00 %	

Tabla 3.5. Actuaciones sobre animales y carnes

	Especie	Tras Inspección <i>ante mortem</i>			Tras Inspección <i>post mortem</i>		Notificación a otra AACCC
		Sacrificio inmediato	Sacrificio por separado	Nº de animales declarados no aptos para sacrificio para consumo humano	Nº de canales consideradas decomisos totales	Canales aptas tras tratamiento	
Ungulados domésticos	Bovino	19	17	863	12 444	2	856
	Ovino	2	2	6814	40 962		181
	Caprino	8	25	4273	7579		90
	Porcino	6	62	26 994	183 528		409
	Equino			37	1311		25
Aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	53 086	118 096	1 843 918	4 028 193		997
	Lagomorfos		117	43 498	272 228		
Caza de cría				118	293		
Caza silvestre					10 933		372
Nº total de actuaciones		53 121	118 319	1 926 515	4 557 471	2	2930



Tabla 3.6. Medidas adoptadas

Especie		Nº Propuestas de apertura de expediente	Nº Suspensiones de actividad	Nº Reque. corrección incumplimientos	Nº Rev. APPCC establecimientos	Otras medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas judiciales	Nº total de medidas	% respecto al total de medidas
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	35	4	1132	43	494	1708	21		21	1729	24,71 %
	Ovino	53	5	1295	70	261	1684	17		17	1701	24,31 %
	Caprino	23	3	227	9	120	382	6		6	388	5,55 %
	Porcino	83	4	1110	62	709	1968	23		23	1991	28,46 %
	Equino	6	1	22	1	37	67	4	1	5	72	1,03 %
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	16	1	534	20	238	809	13		13	822	11,75 %
	Lagomorfos			145	3	15	163	1		1	164	2,34 %
Líneas de sacrificio de caza de cría				10			10			0	10	0,14 %
Salas de manipulación de caza silvestre		3	1	79	9	24	116	4		4	120	1,72 %
Nº Total		219	19	4554	217	1898	6907	89	1	90	6997	100,00 %
% respecto al total de medidas		3,13 %	0,27 %	65,09 %	3,10 %	27,13 %	98,71 %	1,27 %	0,01 %	1,29 %		



## Objetivo 2 Inspecciones del establecimiento

Tabla 3.7. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas	Nº inspecciones TOTAL realizadas	% cumplimiento programación
Mataderos de ungulados domésticos	946	806	1861	2667	85,20 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	414	382	148	530	92,27 %
Mataderos de caza de cría	13	10	4	14	76,92 %
Salas de manipulación de caza silvestre	62	55	95	150	88,71 %
Totales	1435	1253	2108	3361	87,32 %

Tabla 3.8. Incumplimientos

Especie	Nº inspecciones con incumplimientos	Nº de inspecciones con incumplimientos A/R	Nº de inspecciones con incumplimientos PRP	Micro		Nº de inspecciones con incumplimientos APPCC	Nº de inspecciones con incumplimientos TRZ	Indicadores	
				Nº de muestras criterios CHP (Reglamento (CE) nº 2073/2005)	Nº de muestras criterios CHP con incumplimiento (Reglamento (CE) nº 2073/2005)			Nº incumplimiento totales	% inspecciones con incumplimientos
Mataderos de ungulados domésticos	351	7	187	1027	53	60	10	317	13,16 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	34	5	21	657	154	13	3	196	6,42 %
Mataderos de caza de cría	1	0	1	0	0	1	0	2	7,14 %
Salas de manipulación de caza silvestre	4	1	2	0	0	2	1	6	2,67 %
Total	390	13	211	1684	207	76	14	521	11,60 %



Tabla 3.9. Medidas adoptadas

Especie	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Alertas Generadas	Retiradas del Mercado	Requerim Correc Incumplim	Rev APPCC Establecim	Nuevo Muestreo	Notif a otra AACC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas
Mataderos de ungulados domésticos	37	3		6	207	33	1	4	143	434		434
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	5				19	10	1		22	57		57
Mataderos de caza de cría					1				1	2		2
Salas de manipulación de caza silvestre	6				4	2			2	14		14
TOTAL	48	3	0	6	231	45	2	4	168	507	0	507
% respecto al total de medidas	9,47 %	0,59 %	0,00 %	1,18 %	45,56 %	8,88 %	0,39 %	0,79 %	33,14 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %
% respecto al total de inspec. con incumplimientos	12,31 %	0,77 %	0,00 %	1,54 %	59,23 %	11,54 %	0,51 %	1,03 %	43,08 %			



### Objetivo 3 Auditorías del sistema de autocontrol

Tabla 3.10. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº auditorías programadas	Nº auditorías programadas realizadas	Nº auditorías no programadas realizadas		Nº auditorías TOTAL realizadas	% cumplimiento de la programación	% auditorías programadas realizadas	% auditorías no programadas realizadas	% auditorías realizadas por sp
			Auditorías de seguimiento	Auditorías no programadas (otras)					
Mataderos de ungulados domésticos	298	274	1	49	324	91,95 %	84,57 %	15,43 %	76,42 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	73	68	0	8	76	93,15 %	89,47 %	10,53 %	17,92 %
Mataderos de caza de cría	5	3	0	1	4	60,00 %	75,00 %	25,00 %	0,94 %
Salas de manipulación de caza silvestre	21	16	0	4	20	76,19 %	80,00 %	20,00 %	4,72 %
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>361</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>424</b>	<b>90,93 %</b>	<b>85,14 %</b>	<b>14,86 %</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 3.11. Auditorías con no conformidades

Especie	Nº de auditorías con NC TOTAL	Nº de auditorías con NC PPR	Nº de auditorías con NC APPCC	Nº de auditorías con NC TRAZ	Nº Audit con NC desglosadas	% Audit con NC	% Audit sin NC
Mataderos de ungulados domésticos	91	39	21	1	61	28,09 %	71,91 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	19	5	4	1	10	25,00 %	75,00 %
Mataderos de caza de cría	1	1	0	0	1	25,00 %	75,00 %
Salas de manipulación de caza silvestre	1	0	0	0	0	5,00 %	95,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>112</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>72</b>	<b>26,42 %</b>	<b>73,58 %</b>



Tabla 3.12. Seguimiento auditorías

Especie	Nº Auditorías CERRADAS (dentro del período de cómputo)				
	Nº Auditorías con RESOLUCIÓN FAVORABLE	Nº Auditorías con RESOLUCIÓN DESFAVORABLE	Nº total auditorías cerradas	% Auditorías con resolución favorable	% Auditorías con resolución desfavorable
Mataderos de ungulados domésticos	177	16	193	91,71 %	8,29 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	43	7	50	86,00 %	14,00 %
Mataderos de caza de cría	0	1	1	0,00 %	100,00 %
Salas de manipulación de caza silvestre	9	1	10	90,00 %	10,00 %
Total	229	25	254	90,16 %	9,84 %

Tabla 3.13. Adopción de medidas

Especie	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Rev APPCC Establecim	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº medidas judiciales
Mataderos de ungulados domésticos	19	2	53	58	132	
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	4		11	18	33	
Mataderos de caza de cría				1	1	
Salas de manipulación de caza silvestre	1			2	3	
TOTAL	24	2	64	79	169	0
% medidas frente al total	14,20 %	1,18 %	37,87 %	46,75 %	100,00 %	0,00 %



#### Objetivo 4. Inspección y auditoría del bienestar animal

Tabla 3.14. Resultados de los controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Inspecciones de bienestar animal			Auditorías de bienestar animal		
	Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas	Nº auditorías programadas	Nº auditorías programadas realizadas	Nº auditorías no programadas realizadas
Mataderos de ungulados domésticos	1363	1143	148	359	322	8
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	228	202	20	68	61	7
Mataderos de caza de cría	10	7	0	5	4	0
<b>TOTALES</b>	<b>1601</b>	<b>1352</b>	<b>168</b>	<b>432</b>	<b>387</b>	<b>15</b>

Tabla 3.15. Indicadores de los controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº total de inspecciones realizadas	% cumplimiento de la programación	% inspecciones realizadas por especie	Nº total de auditorías realizadas	% cumplimiento de la programación	% auditorías realizadas por especie	Nº total insp+audit	% insp+audit realizadas por especie
Mataderos de ungulados domésticos	1291	84 %	85 %	330	90 %	82 %	1621	84,34 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	222	89 %	15 %	68	90 %	17 %	290	15,09 %
Mataderos de caza de cría	7	70 %	0 %	4	80 %	1 %	11	0,57 %
<b>TOTALES</b>	<b>1520</b>	<b>84,45 %</b>		<b>402</b>	<b>89,58 %</b>		<b>1922</b>	

Tabla 3.16. Resultados de incumplimientos por los operadores

Especie	Inspecciones de bienestar animal			Auditorías de bienestar animal		
	Inc. en Requisitos documentales	Inc. Requisitos estructurales	Inc. Requisitos operacionales	NC en Requisitos documentales	NC Requisitos estructurales	NC Requisitos operacionales
Mataderos de ungulados domésticos	101	166	392	78	34	158
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	10	21	21	16	8	5
Mataderos de caza de cría	0	0	1	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>187</b>	<b>414</b>	<b>94</b>	<b>42</b>	<b>163</b>



Tabla 3.17. Indicadores de incumplimientos por los operadores

Especie	Indicadores Inspecciones de bienestar animal							Indicadores Auditorías de bienestar animal						
	Nº incumplimientos totales	% inc doc/ Inc totales	% inc req est/ Inc totales	% inc rec operac/ Inc totales	% inc doc/ Nº total inspecciones	% inc req est/ Nº total inspecciones	% inc rec operac/ Nº total inspecciones	Nº NC totales	% NC doc/ NC totales	% NC req est/ NC totales	% NC rec operac/ NC totales	% NC doc/ Nº total auditorías	% NC req est/ Nº total auditorías	% NC rec operac/ Nº total auditorías
Mataderos de ungulados domésticos	659	15,33 %	25,19 %	59,48 %	7,82 %	12,86 %	30,36 %	270	28,89 %	12,59 %	58,52 %	0,09 %	0,04 %	0,18 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	52	19,23 %	40,38 %	40,38 %	4,50 %	9,46 %	9,46 %	29	55,17 %	27,59 %	17,24 %	0,81 %	0,41 %	0,25 %
Mataderos de caza de cría	1			100,00 %			14,29 %	0						
<b>TOTALES</b>	<b>712</b>	<b>15,59 %</b>	<b>26,26 %</b>	<b>58,15 %</b>	<b>7,30 %</b>	<b>12,30 %</b>	<b>27,24 %</b>	<b>299</b>	<b>31,44 %</b>	<b>14,05 %</b>	<b>54,52 %</b>	<b>0,08 %</b>	<b>0,03 %</b>	<b>0,14 %</b>

Tabla 3.18. Medidas adoptadas

Especie	Medidas adoptadas en INSPECCIONES de bienestar animal											
	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Retiradas del Mercado	Requerim Correc Incumplim	Rev APPCC Establecim	Notif a otra AACC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas	
Mataderos de ungulados domésticos	107	1		395	205	10	189	907	43		950	
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	5	14		36	1		15	71	3		74	
Mataderos de caza de cría							1	1			1	
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>431</b>	<b>206</b>	<b>10</b>	<b>205</b>	<b>979</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>1025</b>	
% medidas sobre el total de medidas	10,93 %	1,46 %		42,05 %	20,10 %	0,98 %	20,00 %	95,51 %	4,49 %			



Especie	Medidas adoptadas en AUDITORÍAS de bienestar animal								Nº total de medidas administrativas	Nº total de medidas
	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Rev APPCC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas		
Mataderos de ungulados domésticos	4	2	102	62	170	6		176	1077	1126
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	3		11	8	22	1		23	93	97
Mataderos de caza de cría					0			0	1	1
TOTAL	7	2	113	70	192	7	0	199	1171	1224
% medidas sobre el total de medidas	3,52 %	1,01 %	56,78 %	35,18 %	96,48 %	3,52 %			95,67 %	